

- **INFORME ANUAL CONSEJERO DE SEGURIDAD**
- **TARIFAS Y EUROVIÑETA UE PARA EL 2017**

INFORME ANUAL CONSEJEROS DE SEGURIDAD

Recordamos que **es obligatorio** que se remita, por parte de las Empresas, este **informe anual durante el primer trimestre del año siguiente**, debiendo **conservarlo al menos cinco años**.

El **próximo día 31 de Marzo** finaliza el plazo de presentación de dicho Informe Anual .

Este informe anual únicamente debe remitirse a la Dirección General de Transportes por Carretera de la Comunidad Autónoma donde se encuentre la sede social de la empresa, por vía informática.

En caso de necesitar las claves y contraseñas necesarias para el envío, pueden dirigirse al teléfono de la Dirección de Transportes del G.V. 945 01 97 90, donde les informarán debidamente.

TARIFAS Y EUROVIÑETA UE PARA EL 2017

Hemos procedido a colgar en la página Web de Asetravi el documento con las tarifas y euroviñetas de la Unión Europea para el 2017 para su consulta.